

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Diciembre de 2020

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS.....	7
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	10
4. RESULTADO FINANCIERO	14
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	156
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	177
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	19
PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.....	20
ANEXO METODOLÓGICO.....	25
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	26

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/12/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/20.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En diciembre de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$208.223 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido deficitario en **\$303.810 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros once meses del año (**-\$803.527 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar diciembre constituyó un déficit de **\$ 1.011.750 millones (3,7% del PBI)¹**, mientras que en 2019 el déficit había sido de \$865.890 millones (4% del PBI). Si se excluyen las rentas de propiedad percibidas el déficit de 2020 habría llegado a **10,3% del PBI**, contra el 6,6% del PBI en 2019.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$606.554 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un déficit de **\$405.196 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$61.705 millones** obtenido en el mismo período de 2019.

Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP acumularon al 31 de diciembre un desempeño de 9,9 puntos porcentuales por debajo de la inflación²(+32,1% i.a), siendo las alzas de los impuestos más significativas en términos de montos absolutos la del IVA (+\$372.788 millones; +24,3% i.a.) y la del Impuesto a las Ganancias (+\$370.782 millones; +33,8% i.a.). Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante el año se percibieron \$1.789.289 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 221,7% más que en 2019, de los cuales \$1.606.983 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones generados en el mismo período de 2019) y \$155.768 millones fueron rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$287.375 millones percibidos en 2019). De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al finalizar diciembre alcanzaron un total de \$5.974.825 millones, lo que representa un 53,4% más que en 2019.

El año 2020 se desarrolló en el contexto de la inédita crisis sanitaria mundial por la cual el gobierno nacional debió establecer el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del Covid 19 como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades hasta llegar al Decreto N° 1033/2020 del 20 de diciembre, que dispuso hasta el 31 de enero de 2021 el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”.

¹ A los efectos de este informe se consideran las cifras de PBI para 2019 y 2020 informadas por el Ministro de Economía en su presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto para 2021 ante el Honorable Congreso de la Nación.

²La inflación interanual entre el promedio del período enero-diciembre de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 42% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

Durante el año los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$6.380.021 millones**, registrando un incremento del orden del 66,4% respecto de la ejecución de un año atrás; 24,4 puntos superiores a la variación del IPC.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+171,0% i.a.) lo que se explicó por el incremento de los gastos vinculados a la atención de la pandemia, como las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”³ y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”⁴, los programas “Políticas Alimentarias”⁵ y “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social y los subsidios energéticos a CAMMESA⁶ así como también las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+158% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia

³El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Por el Decreto N° 511/2020 se dispuso un nuevo pago en el mes de junio. El 29 de julio de 2020 se promulgó el Decreto N° 626/2020 que dispone un nuevo pago a liquidarse durante los meses de agosto y septiembre.

⁴El Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado en el mes de abril a través del Decreto N° 332/2020 y tiene como beneficiarios a los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, a los que el Estado paga parte del salario, de acuerdo a un criterio progresivo: a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil (SMVM), el Estado le cubre el 100%, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM y a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). Además incluye un incremento del seguro de desempleo de \$6.000 a \$10.000 mensuales. También durante abril se amplió el programa a través del Decreto N° 376/2020 incluyendo entre otros nuevos beneficios un crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por la crisis, con subsidio del 100% del costo financiero total. Para el mes de julio se dispuso que las empresas que desarrollan las actividades catalogadas como “críticas” tendrán el beneficio de reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino y las empresas que realicen actividades catalogadas como “no críticas” tendrán el beneficio de postergación del vencimiento para el pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.

⁵ El programa “Políticas Alimentarias” es la expresión presupuestaria del Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

⁶Los incrementos de los subsidios a CAMMESA se explican por el congelamiento tarifario vigente para el sector energético, en el marco de la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo de 180 días, que posteriormente fue prorrogado por un período de igual duración, al mismo tiempo que se intervino el ENRE y el ENARGAS por un año.

Financiera a Provincias, por el Acuerdo Nación-Provincias (Ley Nº 27.260) y el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires; por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), por la ANSeS dirigidas a las Cajas Previsionales provinciales y por el Ministerio de Educación destinadas al pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente. También fue muy relevante el incremento de las “Otras” Transferencias Corrientes—principalmente las correspondientes al sector empresarial y entidades del sector público—(+119,5% i.a.) que se destinaron mayormente al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR)⁷ y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Asimismo fue significativo el incremento de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial y Entes Públicos (“Resto”; +138,6%i.a.), entre las que se destacaron las dirigidas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A., a financiar los créditos para vivienda del PROCREAR, a la empresa Integración Energética Argentina S.A y a la construcción de Hospitales Modulares de Emergencia.

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de diciembre** se encuentra el incremento del gasto total por debajo de la inflación (25,5%i.a.; 10,6 puntos interanuales menos que la evolución del Índice de Precios al Consumidor del INDEC) lo que se resultó principalmente por una caída de los intereses de 91,3% i.a. El gasto primario en cambio creció 60,7% i.a. (24,6 p.p. por encima de la inflación)⁸ lo que se debió principalmente al aumento de las Transferencias Corrientes y de Capital a Provincias. En el caso de las Transferencias Corrientes a Provincias, el incremento fue 283,5% i.a., lo que se explica por las transferencias realizadas por el Ministerio de Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, en concepto el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires y el Acuerdo Nación Provincias, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y las Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales realizadas por la ANSeS. En el caso de las Transferencias de Capital a Provincias el incremento llegó a 447,3% i.a., que se concentró en distintas transferencias para inversiones en las finalidades Vivienda y Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado y Transporte. También hubo un fuerte incremento en las “Otras” Transferencias de Capital (+274,8% i.a.), principalmente relacionadas al programa de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)⁹ que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Productivo y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.).

⁷El Fondo de Garantías Argentino (FoGar)—creado por el Decreto Nº 326/2020— otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

⁸La inflación interanual entre diciembre de 2020 y diciembre de 2019 llegó a 36,1% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

⁹El Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEP) es una línea de préstamos a empresas en el área de equipamiento e insumos médicos y sanitarios y soluciones tecnológicas en el marco de la pandemia COVID-19.

Las Transferencias Corrientes al sector empresarial y entes públicos (“Otras”) crecieron 139% i.a. entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, lo que se explica particularmente por las destinadas al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a las empresas beneficiarias del Fondo de Garantías Argentino y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y a distintas empresas ferroviarias.

Las Transferencias Corrientes al Sector Privado crecieron +88,1% i.a., en particular por las mayores asignaciones destinadas al programa de Asignaciones Familiares de la ANSeS, a las Políticas Alimentarias y de Apoyo al Empleo del Ministerio de Desarrollo Social, a los Subsidios Energéticos destinados a CAMMESA y las empresas productoras pertenecientes al Plan Gas no Convencional (Resolución MINEM N° 46/2017).

También fueron importantes los incrementos de Bienes y Servicios (+77,4% i.a.) y la Inversión Real Directa (+72,2% i.a.). En contrapartida se verificó un crecimiento por debajo de la inflación en las Prestaciones de la Seguridad Social (31,9% i.a.), las Remuneraciones (+31,1% i.a.) y las Transferencias Corrientes a Universidades (21,7% i.a.).

En diciembre de 2020 se erogó un total de \$354.885 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social¹⁰, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 4,2 p.p. por debajo de la inflación interanual.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron al 31 de diciembre un total de \$725.195 millones, un 125,1% más que lo devengado en el mismo período de 2019. Los subsidios energéticos ejecutaron un 91,9% más que en 2019, dirigiéndose este incremento principalmente a las empresas CAMMESA y las que participan en el Plan Gas no Convencional (Res. MINEM 46/2017).

Por su parte, las Transferencias Corrientes al Sector Industrial, asociadas en su mayor parte al FOGAR llegaron a \$123.804 millones (+\$120.625 millones i.a.) acumulados al mes de diciembre,

¹⁰A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500 a los que se sumó un aumento de 6,12% establecido por el Decreto N° 495/2020 a partir del mes de junio. Asimismo el Decreto N° 692/2020 dispuso un aumento de 7,5% para las jubilaciones y el resto de las prestaciones previsionales a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), que llevó el haber mínimo a \$ 18.128,85 a partir de los haberes devengados en agosto. Por último el Decreto 899/2020 dispuso un aumento adicional de 5% sobre el haber devengado de noviembre.

mientras que los Subsidios al Transporte se incrementaron en un 66,8% i.a., concentrándose en los subsidios al Transporte Automotor (\$70.411 millones) y al Transporte Ferroviario (\$62.815 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron durante 2020 un total de \$64.053 millones, lo que representa un incremento de 122,9% i.a. (+\$35.311,7 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de \$398.823,2 millones, arrojando un aumento del orden del 133,1% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+158% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron un incremento de 49,2% i.a.).

En 2020 el presupuesto se incrementó en \$2.902.529 millones (+59,7%) en gran medida con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, aunque también se ajustaron otras partidas por tratarse de un presupuesto de prórroga en un contexto inflacionario, contemplándose los principales incrementos en los programas de la ANSeS: Prestaciones Previsionales (+\$591.676 millones), Ingreso Familiar de Emergencia (+\$269.630 millones), Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (+\$224.494 millones) y Asignaciones Familiares (+\$122.622 millones); también se incrementaron las partidas que financian los subsidios a CAMMESA (+\$187.413,6 millones); los programas de Emergencia Social en el ámbito de Desarrollo Social (+\$150.272 millones); los distintos programas del área de Salud (+\$94.003 millones); el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) (+\$85.000 millones) y los Aportes del Tesoro Nacional a provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones). Por su parte el total de los recursos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.353.336 millones (+59,3% del cálculo inicial).

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de **\$5.974.825 millones** (ver Cuadro 1a), lo que representa un 53,4% más que lo ingresado en 2019 y 11,4 puntos porcentuales más que la inflación del período¹¹.

Esto se explica principalmente porque ingresaron \$1.789.289 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 221,7% más que en 2019, de los cuales \$1.606.983 millones corresponden a utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones en el

¹¹Ver Nota 2.

mismo período de 2019) y \$155.768 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$287.375 millones percibidos en el mismo período de 2019), ya que los recursos tributarios y las contribuciones a la seguridad social de la Administración Pública Nacional sólo se incrementaron un 29,5% i.a, es decir 12,5 puntos porcentuales por debajo de la inflación.

El análisis de la recaudación primaria por concepto muestra que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$372.788 millones; +24,3% i.a.) y en el Impuesto a las Ganancias (+\$370.782 millones; +33,8% i.a).

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Diciembre de 2020
(en millones de pesos)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	var. ia.	12 meses 2020	12 meses 2019	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	656.096,8	420.793,3	55,9%	5.887.551,2	3.839.369,0	53,3%
Ingresos tributarios*	266.387,6	206.784,0	28,8%	2.669.878,7	2.081.415,5	28,3%
Contribuciones a la seg. Social	116.435,6	100.875,1	15,4%	1.317.761,0	1.055.093,5	24,9%
Ingresos no tributarios	10.716,6	39.247,4	-72,7%	96.186,7	116.576,0	-17,5%
Venta de Bienes y Servicios	1.063,5	722,9	47,1%	8.662,1	7.335,6	18,1%
Rentas de la Propiedad	261.294,8	69.062,7	278,3%	1.789.289,0	556.128,5	221,7%
Transferencias corrientes	198,9	4.101,1	-95,2%	5.773,7	22.819,8	-74,7%
INGRESOS DE CAPITAL	4.672,3	-32.220,5	-114,5%	87.274,2	56.830,1	53,6%
Privatizaciones	409,0	-34.833,7	-101,2%	82.401,0	29.651,8	177,9%
Otros	4.263,3	2.613,2	63,1%	4.873,2	27.178,3	-82,1%
INGRESOS TOTALES	660.769,1	388.572,8	70,1%	5.974.825,4	3.896.199,0	53,4%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+565%i.a.)¹², cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019 y en los tributos

¹²El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley Nº 23.966/91 que fue modificada Ley Nº 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley Nº 27.541/2019 reglamentada por el Decreto Nº 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando

internos coparticipados (+73% i.a.). En los demás recursos se verificaron incrementos porcentuales por debajo de la inflación: Impuesto a los Créditos y Débitos en cta. cte. (+29,4%), Contribuciones a la Seguridad Social (+26,3% i.a.), y Derechos de Importación (+22,5% i.a.), por la disminución del volumen de las importaciones verificada en lo que va de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior¹³ y el Impuesto a los Combustibles (+21% i.a.).

CUADRO 1b
SECTOR PÚBLICO NACIONAL
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Diciembre 2020
(en millones de pesos)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	var. ia.	12 meses 2020	12 meses 2019	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	546.798	382.472	43,0%	5.150.112	3.847.773	33,8%
Ganancias	166.887	102.459	62,9%	1.467.303	1.096.521	33,8%
IVA	203.985	134.422	51,7%	1.905.385	1.532.597	24,3%
Internos coparticipados	16.592	10.726	54,7%	165.252	95.543	73,0%
Bienes personales	26.290	5.567	372,3%	207.382	31.184	565,0%
Créditos y Débitos en cta. cte.	46.621	35.888	29,9%	452.459	349.559	29,4%
Combustibles total (2)	28.217	21.910	28,8%	195.659	161.666	21,0%
Impuesto PAIS	7.495	0	0,0%	134.971	0	0,0%
Otros impuestos	1.734	-2.087	***	62.698	48.583	29,1%
Derechos de importación y Tasa estadística	23.648	15.689	50,7%	199.737	163.077	22,5%
Derechos de exportación	28.338	63.099	-55,1%	387.643	398.312	-2,7%
Reintegros (-)	3.010	5.200	-42,1%	32.182	29.270	9,9%
Contribuciones de la Seg. Social	132.843	109.894	20,9%	1.485.126	1.175.793	26,3%
Total Ingresos tributarios y Contribuciones	679.641	492.367	38,0%	6.635.238	5.023.566	32,1%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

¹³Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante los primeros once meses de 2020 una caída acumulada de -16,3% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica que fue del 11,3% para el acumulado a octubre de 2020 con respecto al mismo período del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 43,1% entre el último día hábil de 2020 y el último día hábil de 2019.

Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)¹⁴ que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$134.971 millones. En el caso de los Derechos de Exportación la variación fue negativa (-2,7% i.a.) debido al impacto de la caída de las exportaciones producto de la situación sanitaria mundial¹⁵.

Por otro lado, hubo Ingresos de Capital de \$87.274 millones, de los cuales \$82.126 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS, contra un total de rentas de capital de \$56.830 millones en 2019, de los cuales \$29.333 millones correspondieron al FGS.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 94,5% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 97,8% de un presupuesto de recursos vigentes de \$4,1 billones, porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2019 (99,7%), a pesar de la modesta estimación de estos recursos para este año, que luego de sucesivas modificaciones presupuestarias, fueron reestimados en apenas 29,5% por encima de los incluidos en el presupuesto de prórroga.

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$6.380.021 millones**, registrando un incremento del orden del 66,4% respecto de la ejecución de un año atrás; 24,4 puntos superiores a la variación del IPC¹⁶, en tanto que se devengaron \$606.554 millones en concepto de intereses.

El año 2020 se desarrolló en el contexto de la inédita crisis sanitaria mundial por la cual el gobierno nacional debió establecer el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del Covid 19 como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades hasta llegar al Decreto N° 1033/2020 del 20 de diciembre, que dispuso el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” hasta el 31 de enero de 2021.

¹⁴El Impuesto PAIS creado a través de la Ley N° 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

¹⁵Las exportaciones cayeron en el período enero-octubre un 14,6% con respecto al mismo período del año anterior, según el último informe de Intercambio Comercial Argentino de INDEC.

¹⁶Ver nota 2.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+171,0% i.a.) lo que se explicó por el incremento de los gastos vinculados a la atención de la pandemia, como las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia” y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”, los programas “Políticas Alimentarias” y “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social y los subsidios energéticos a CMMESA, así como también las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+158% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias, por el Acuerdo Nación-Provincias (Ley Nº 27.260) y el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires; por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), por la ANSeS dirigidas a las Cajas Previsionales provinciales y por el Ministerio de Educación destinadas al pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente. También fue muy relevante el incremento de las “Otras” Transferencias Corrientes–principalmente las correspondientes al sector empresarial y entidades del sector público (+119,5% i.a.) que se destinaron mayormente al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Asimismo fue significativo el incremento de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial y Entes Públicos (“Resto”; +138,6% i.a.), entre las que se destacaron las dirigidas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A., a financiar los créditos para vivienda del PROCREAR, a la empresa Integración Energética Argentina S.A y a la construcción de Hospitales Modulares de Emergencia.

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS IFE Y ATP DE ANSES (en millones de pesos)

	Crédito Vigente	Ejecución Acumulada al 31/12	Porcentaje de Ejecución
Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP)	229.494	226.846	98,8%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	264.630	262.279	99,1%
Total	494.124	489.126	99,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/01/2021

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de diciembre** se encuentra el incremento del gasto total por debajo de la inflación (25,5% i.a.; 10,6 puntos interanuales menos que la evolución del Índice de Precios al Consumidor del INDEC) lo que se resultó principalmente por una caída de los intereses de 91,3% i.a. El gasto primario en cambio creció 60,7% i.a. (24,6 p.p. por encima de la inflación)¹⁷ lo que se debe principalmente al aumento de las Transferencias

¹⁷La inflación interanual entre diciembre de 2020 y diciembre de 2019 llegó a 36,1% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

Corrientes y de Capital a Provincias. En el caso de las Transferencias Corrientes a Provincias, el incremento fue 283,5% i.a., lo que se explica principalmente por las transferencias realizadas por el Ministerio de Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, en concepto el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires y el Acuerdo Nación Provincias, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y las Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales realizadas por la ANSeS. En el caso de las Transferencias de Capital a Provincias el incremento llegó a 447,3% i.a., que se concentró en distintas transferencias para inversiones en las finalidades Vivienda y Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado y Transporte. También hubo un fuerte incremento en las “Otras” Transferencias de Capital (+274,8% i.a.), principalmente relacionadas al programa de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Productivo y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.).

Las Transferencias Corrientes al sector empresarial y entes públicos (“Otras”) crecieron 139% i.a. entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, lo que se explica particularmente por las destinadas al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a las empresas beneficiarias del Fondo de Garantías Argentino y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y a distintas empresas ferroviarias.

Las Transferencias Corrientes al Sector Privado crecieron +88,1% interanual, en particular por las mayores asignaciones destinadas al programa de Asignaciones Familiares de la ANSeS, a las Políticas Alimentarias y de Apoyo al Empleo del Ministerio de Desarrollo Social, a los Subsidios Energéticos destinados a CAMMESA y las empresas productoras pertenecientes al Plan Gas no Convencional (Resolución MINEM N° 46/2017).

También fueron importantes los incrementos de Bienes y Servicios (+77,4% i.a.) y la Inversión Real Directa (+72,2% i.a.). En contrapartida se verificó un crecimiento por debajo de la inflación en las Prestaciones de la Seguridad Social (31,9% i.a.), las Remuneraciones (+31,1% i.a.) y las Transferencias Corrientes a Universidades (21,7% i.a.).

En diciembre de 2020 se erogó un total de \$354.885 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 4,2 p.p. por debajo de la inflación interanual.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Diciembre 2020

(en millones de \$ corrientes)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	var. ia.	12 meses 2020	12 meses 2019	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	790.447	663.830	19,1%	6.632.253	4.477.159	48,1%
Remuneraciones	82.196	62.689	31,1%	580.584	448.851	29,3%
Bienes y servicios	34.336	19.351	77,4%	169.999	131.229	29,5%
Intereses	13.996	160.356	-91,3%	606.554	927.595	-34,6%
Prestaciones de la Seguridad Social	354.885	269.023	31,9%	2.616.851	1.864.985	40,3%
Transferencias corrientes	304.941	152.348	100,2%	2.657.921	1.104.156	140,7%
Sector privado	172.576	91.736	88,1%	1.631.741	602.040	171,0%
Provincias	42.540	11.094	283,5%	340.514	132.003	158,0%
Universidades	24.583	20.201	21,7%	205.890	148.515	38,6%
Sector externo	2.687	3.141	-14,5%	6.109	5.813	5,1%
Otras	62.556	26.176	139,0%	473.668	215.785	119,5%
Otros gastos	93	64	46,7%	344	343	0,5%
II GASTOS DE CAPITAL	78.545	28.553	175,1%	354.322	284.930	24,4%
Inversión Real Directa	22.939	13.322	72,2%	99.141	155.555	-36,3%
Transferencias de capital	49.906	12.137	311,2%	201.716	99.170	103,4%
Provincias	14.004	2.559	447,3%	58.309	39.076	49,2%
Resto	35.903	9.578	274,8%	143.407	60.094	138,6%
Inversión financiera	5.700	3.094	84,2%	53.465	30.206	77,0%
III GASTOS TOTALES (II + V)	868.992	692.383	25,5%	6.986.575	4.762.089	46,7%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	854.996	532.026	60,7%	6.380.021	3.834.494	66,4%
V INTERESES	13.996	160.356	-91,3%	606.554	927.595	-34,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/1/2021.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado en promedio el 93,8% del crédito final para el gasto primario; 6,2 puntos porcentuales por debajo del porcentaje teórico anual de ejecución¹⁸. En cuanto al desempeño institucional, las jurisdicciones que presentaron menores ejecuciones fueron las jurisdicciones Obligaciones a Cargo del Tesoro (60,9%) y Servicio de la Deuda (63,2%), los Ministerios de Desarrollo Territorial

¹⁸ El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

y Hábitat (66,4%), de Transporte (85,6%), de Turismo y Deportes (86,4%), de Economía (87,6%) y de las Mujeres, Géneros y Diversidad (88,4%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (90,8%); los Ministerios del Interior (91,9%), de Agricultura, Ganadería y Pesca (93,2%), de Ambiente y Desarrollo Sostenible (93,6%) y de Justicia y Derechos Humanos (94,5%).

4. Resultado Financiero¹⁹

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de diciembre determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$208.223 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$303.810 millones**.

A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros once meses, al finalizar el año la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$1.101.750 millones** (equivalente al 3,7% del PBI), mientras que en 2019 había alcanzado un resultado deficitario de similar cuantía (**\$-865.890 millones**, es decir 4% del PBI), siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad cuyo impacto total para todo el año se estima en 7,4% del PBI. Este rubro creció en \$1.233.161 millones con respecto a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+1.402.738 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores intereses por títulos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS (-\$131.607 millones i.a.) y menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina (-\$15.000 millones i.a.). Si se excluyeran de los ingresos totales las rentas de propiedad percibidas durante el año el déficit financiero total hubiera sido del 10,3% del PBI.

También incidieron en el resultado los intereses de la deuda²⁰, que sumaron \$321.041 millones menos que el año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$606.554 millones**, equivalentes al 2,2% del PBI), pero incluyendo las transferencias del BCRA y otras rentas de la propiedad, se produjo un déficit primario de **\$405.196 millones** (1,5% del PBI), cuando en 2019 el resultado primario había sido superavitario de **\$61.705 millones**.

¹⁹Ver Nota metodológica en el Anexo.

²⁰Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y por la interrupción en los pagos de títulos emitidos bajo ley externa.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 31/12/2020. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	var. ia.	12 meses 2020	12 meses 2019	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	656.097	420.793	55,9%	5.887.551	3.839.369	53,3%
Ingresos tributarios	266.388	206.784	28,8%	2.669.879	2.081.416	28,3%
Contribuciones de la Seg. Social	116.436	100.875	15,4%	1.317.761	1.055.093	24,9%
Ingresos no tributarios	10.717	39.247	-72,7%	96.187	116.576	-17,5%
Venta de Bienes y Servicios	1.063	723	47,1%	8.662	7.336	18,1%
Rentas de la Propiedad	261.295	69.063	278,3%	1.789.289	556.129	221,7%
Transferencias corrientes	199	4.101	-95,2%	5.774	22.820	-74,7%
II GASTOS CORRIENTES	790.447	663.830	19,1%	6.632.253	4.477.159	48,1%
Remuneraciones	82.196	62.689	31,1%	580.584	448.851	29,3%
Bienes y servicios	34.336	19.351	77,4%	169.999	131.229	29,5%
Intereses	13.996	160.356	-91,3%	606.554	927.595	-34,6%
Prestaciones de la Seg. Social	354.885	269.023	31,9%	2.616.851	1.864.985	40,3%
Transferencias corrientes	304.941	152.348	100,2%	2.657.921	1.104.156	140,7%
Sector privado	172.576	91.736	88,1%	1.631.741	602.040	171,0%
Provincias	42.540	11.094	283,5%	340.514	132.003	158,0%
Universidades	24.583	20.201	21,7%	205.890	148.515	38,6%
Sector externo	2.687	3.141	-14,5%	6.109	5.813	5,1%
Otras	62.556	26.176	139,0%	473.668	215.785	119,5%
Otros gastos	93	64	46,7%	344	343	0,5%
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	-134.350	-243.037	***	-744.702	-637.790	16,8%
IV INGRESOS DE CAPITAL	4.672,3	-32.220,5	***	87.274	56.830	53,6%
Privatizaciones	409,0	-34.833,7	***	82.401	29.652	177,9%
Otros	4.263,3	2.613,2	63,1%	4.873	27.178	-82,1%
V GASTOS DE CAPITAL	78.545	28.553	175,1%	354.322	284.930	24,4%
Inversión Real Directa	22.939	13.322	72,2%	99.141	155.555	-36,3%
Transferencias de capital	49.906	12.137	311,2%	201.716	99.170	103,4%
Provincias	14.004	2.559	447,3%	58.309	39.076	49,2%
Resto	35.903	9.578	274,8%	143.407	60.094	138,6%
Inversión financiera	5.700	3.094	84,2%	53.465	30.206	77,0%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	660.769	388.573	70,1%	5.974.825	3.896.199	53,4%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	868.992	692.383	25,5%	6.986.575	4.762.089	46,7%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	854.996	532.026	60,7%	6.380.021	3.834.494	66,4%
IX INTERESES	13.996	160.356	-91,3%	606.554	927.595	-34,6%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-208.223	-303.810	***	-1.011.750	-865.890	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-194.227	-143.454	***	-405.196	61.705	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/1/2021.

Nota:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$789.248 millones** durante 2020 (Cuadro 5 del Anexo), registrando un incremento del orden del 124,9% interanual (**+438.282 millones i.a.**). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$725.195,3 millones), mostraron un incremento del orden del 125,1% i.a.

La ejecución acumulada en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne la mayor parte del presupuesto vigente destinado a subsidios económicos alcanzó a **\$440.189 millones** que se destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$323.078 millones; +133% i.a.), a Integración Energética Argentina S.A. (\$46.526 millones; +7,8% i.a.), al Plan de Gas No Convencional (\$40.044,7 millones; +60,4% i.a.), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y a la Expansión de Redes de Gas Natural (\$8.592,6 millones; +35,6% i.a.), a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$7.050 millones) y a Yacyretá S.A. (\$3.368 millones).

Los subsidios al transporte totalizaron **\$134.162,5 millones** (+\$53.725 millones i.a.; +66,8% i.a.), de los cuales \$70.411,3 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+103,3% i.a.), incluyendo al “Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros”- y \$62.815,4 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$53.137,8 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$4.270,8 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$4.369,2 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$1.037,5 millones), en tanto que se destinaron \$935,8 millones a otras empresas de transporte, incluyendo la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.²¹

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por \$16.869,5 millones, \$5.290 millones más que en 2019 (+45,7% i.a.), de las cuales \$9.316,3 millones se destinaron a Correo Argentino, \$3.680 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$1.181,2 millones a ACUMAR.

²¹La asistencia a Aerolíneas Argentinas y Austral no está incluida en el Cuadro 5 por no estar registrada como un gasto corriente o de capital, sino como inversión financiera. Durante 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$43.685 millones.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante 2020 a empresas al sector industrial llegaron a **\$123.803,6 millones** (de los cuales la mayor parte correspondieron a transferencias al Fondo de Garantías Argentino- FONDAR y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo- FONDEP) mientras que los fondos destinados a empresas del sector rural y forestal fueron \$6.711,2 millones, que incluyen principalmente el programa de Compensación a los Productores de Soja²² que gestiona el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 122,9% i.a. con respecto a 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$64.053,1 millones, en su mayor parte destinados a las empresas Integración Energética Argentina S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y, en menor medida, a las empresas Administradora Ferroviaria S.E., Operador Ferroviario S.E., Nucleoeléctrica S.A, y ACUMAR entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron **\$398.823 millones**, lo cual constituye un 133,1% más que el monto devengado en 2019 (+\$227.745 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron un incremento moderado (49,2% i.a.), en relación al aumento que tuvieron las transferencias corrientes, que fue del 158% i.a.

En términos nominales, las transferencias corrientes a provincias y municipios sumaron **\$340.514 millones** (+\$208.511 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$190.429 millones) y, en menor medida, *Educación* (\$43.687 millones), *Seguridad Social* (\$36.225 millones), *Salud* (\$30.778 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$19.825 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

²²El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina puso en marcha durante el mes de noviembre el “Programa de Compensación y Estímulo para los productores de soja de pequeña escala” que beneficia a cerca de 38.000 productores con una superficie sembrada de hasta 400 hectáreas destinadas al cultivo y que durante 2019 hayan facturado un máximo de \$ 20 millones.

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$82.350,5 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (\$68.639,1 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$39.023,9 millones; +54,9% i.a.)²³.
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social para financiar a las cajas previsionales provinciales (\$36.225,2 millones; +44,6% i.a.).
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$26.589,2 millones (+1,2% i.a.)²⁴.
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud (\$ 15.802,7 millones; +107,2% i.a.), destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y Hospital de Cuenca Alta - Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$14.854,6 millones;+75,5%i.a.)²⁵.

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$58.309 millones** lo que representa un aumento interanual de \$19.234 millones i.a.; (+49,2%i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de diciembre llegó a 83,9%, es decir 16,1 puntos porcentuales por debajo a la ejecución acumulada teórica para el año. Las transferencias de capital realizadas durante 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Agua Potable y Alcantarillado* (\$17.205,5 millones), *Educación* (\$9.031,1 millones), *Vivienda y Urbanismo* (\$10.781,4 millones), *Relaciones Interiores* (\$8.693,8 millones) y *Transporte* (\$5.750,6millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) por \$13.663,8 millones (+328,6% i.a.).

²³ El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020, lo que luego se prorrogó por cuatro meses más.

²⁴ La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre de disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

²⁵ Es la parte, en términos relativos menor, del Plan Argentina contra el Hambre que se transfiere directo a provincias. Ver nota 5.

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, proveniente de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias a la provincia de La Rioja, por \$8.373 millones (+69,7 %i.a.).²⁶
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 4.892,1 millones; +121,3% i.a.)
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$4.497,4 millones (36,5% i.a.).
- Recursos Hídricos (\$3.541,8 millones; +27% i.a.) dirigidas a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en 2020 la Administración Nacional asignó \$157.450 millones del gasto en provincias y municipios, un 19,1% menos que el monto devengado en 2019 (-\$37.180 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.²⁷

7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el año 2020 rigió la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. N° 7/19 y N° 50/19. El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.353.336,1 millones (+59,3% del cálculo inicial) y \$2.902.529,2 millones (+59,7% del crédito inicial), respectivamente.

²⁶Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 4 de la Ley N° 27.561, que establece una asignación total de \$ 7.100 millones a favor del gobierno provincial de La Rioja y de \$ 340 millones a favor de los municipios. Esta asignación es para compensar la pérdida en el índice de coparticipación de la provincia en 1988, se suele repetir y actualizar año tras año.

²⁷La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Modificaciones Presupuestarias por N° de Medida
Acumuladas a Diciembre de 2020
(en millones de pesos)

Medida/Fecha	Recursos Ctes y de Capital	Gastos Ctes y de Capital	Resultado Financiero	Observaciones	Informe MP N° (*)
DA N° 2 13/01/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	2
DA N° 148 18/02/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	3
DA N° 347 09/03/2020	-	6.994,1	- 6.994,1		5
DA N° 403 17/03/2020	-	1.706,2	- 1.706,2		6
DA N° 426 19/03/2020	-	-	-	Compensación entre Finalidades	7
DA N° 443 26/03/2020	221,7	55.849,8	- 55.628,1		8
DA N° 458 04/04/2020	40.890,0	138.062,2	- 97.172,2		9
DA N° 677 28/04/2020	492,8	10.492,8	- 10.000,0		10
DNU N° 457 10/05/2020	498.557,7	575.013,7	- 76.456,0		11
DA N° 885 22/05/2020	-	50,0	- 50,0		12
DA N° 997 08/06/2020	59,2	41.261,1	- 41.201,9		13
DA N° 1142 26/06/2020	-	15.983,0	- 15.983,0		14
DA N° 1284 17/07/2020	-	18.882,8	- 18.882,8		15
DA N° 1534 20/08/2020	765,4	3.178,4	- 2.413,0		16
DA N° 1553 (*) 27/08/2020	1.660.582,3	1.859.582,8	- 199.000,5		17
DA N° 1552 27/08/2020	-	5.800,0	- 5.800,0		18
DA N° 1770 30/09/2020	3.327,8	12.064,1	- 8.736,3		19
DA N° 1983 04/11/2020	43,0	-	43,0	Compensación entre Gastos corrientes y de Capital	20
DA N° 2069 17/11/2020	901,4	2.642,5	- 1.741,0		21
DNU N° 975 09/12/2020	120.374,5	107.857,9	12.516,7		22
DA N° 2186 15/12/2020	6.393,4	21.898,4	- 15.505,0		23
DA N° 2239 23/12/2020	304,6	4.774,8	- 4.470,2		
DA N° 2282 31/12/2020	20.422,3	20.434,6	- 12,3		24

(*) La DA 1553/2020 distribuye los gastos y recursos aprobados por la Ley N° 27.561

TOTAL MODIFICACIONES	2.353.336,1	2.902.529,2	- 549.193,1
PRESUPUESTO INICIAL	3.969.791,1	4.860.071,5	- 890.280,4
PRESUPUESTO VIGENTE	6.323.127,2	7.762.600,7	- 1.439.473,5
% INCREMENTO	59,3%	59,7%	61,7%

Gran parte del aumento crediticio se relaciona con la atención de la emergencia del COVID-19 tal como se expone en el siguiente cuadro.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19
(en millones de pesos)**

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 403/2020 (17/3/20)	+\$ 1.706,2	Ministerio de Salud: Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán": Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$85,0 millones).
DA 443/2020 (26/3/20)	+\$55.849,9	Ministerio de Desarrollo Social: (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial. Ministerio de Salud: (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas (+\$4.325,4 millones), "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) para gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales. Ministerio del Interior: (+ \$5.760,4 millones) principalmente para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria. Presidencia de la Nación: (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas".
DA 458/2020 (4/4/20)	+\$138.062,2	Ministerio del Interior: (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional debido a la situación de emergencia sanitaria. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: (+\$39.480 millones) con destino a la ANSeS para el Programa "Prestaciones Previsionales" destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones. Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$30.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20. Ministerio Desarrollo Social: (+\$4.100,0 millones) destinados al programa "Políticas Alimentarias" para Transferencias a Provincias y Municipios.

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 677/2020 (28/4/20)	+\$10.492	<p>Obligaciones a cargo del Tesoro: (+\$10.000,0 millones) para transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia COVID19.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para la enseñanza de los niños en sus hogares.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: (+\$15,0 millones) destinados al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p>
DNU 457/2020 (10/5/20)(*)	+\$335.842,7	<p>ANSeS: (+\$267.162,9 millones) para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$37.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).</p> <p>Ministerio de Salud: (+\$19.250,9 millones) para financiar la asignación estímulo que cobrarán los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria.</p> <p>Ministerio de Obras Públicas: (+\$10.072,9 millones) para gastos de capital del programa “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas”.</p> <p>Ministerio Desarrollo Social: (+\$3.527,3 millones)</p>
DA 885/2020 (22/5/20)	+50	<p>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (+\$50 millones) para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT, con el fin de promover su producción a gran escala.</p>
DA 997/2020 (8/6/20)(*)	+\$108.105,6	<p>ANSeS: (+\$95.500 millones) con el fin de atender los programas ATP e IFE.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social: (+\$9.847,8 millones) con destino a los programas “Políticas Alimentarias” y “Apoyo al Empleo”.</p> <p>Ministerio de Salud: (+\$2.407,4 millones). dirigidos principalmente a la Superintendencia de Servicios de Salud para afrontar reintegros a los Agentes del Seguro de Salud relacionados con prestaciones para la cobertura de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19 y para aquellos Agentes que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia por el Coronavirus.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$350,0 millones) para atender la ampliación de la capacidad operativa del Hospital de Clínicas, en el marco de la pandemia por COVID-19 y para el programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” destinados a la elaboración de cuadernillos educativos.</p>

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 1142/2020 (27/6/20)(*)	+\$53.363,2	ANSeS: (+ \$42.000,0 millones) para atender el Programa ATP. Ministerio de Desarrollo Social: (+\$7.800,0 millones) con destino al programa “Políticas Alimentarias”. Ministerio del Interior: (+\$3.565,3 millones) que se destinan al Programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional.
DA 1284/2020 (17/07/20)(*)	+4.585,7	Ministerio de Salud para bienes de consumo y otros gastos.
DA 1534/2020 (20/08/20)(*)	+2.373	Ministerio de Salud para la Superintendencia de Salud, el programa Cobertura Universal de Salud-Medicamentos y Atención de la Madre y el Niño y otros gastos.
DA 1553/2020 (27/08/20)(*)	+551.725,8	Ministerio de Desarrollo Productivo: (+171.035 millones) subsidios a CAMMESA para compensar el congelamiento tarifario. ANSeS: (+ \$170.000,0 millones) para atender el IFE y el Programa ATP. Ministerio de Transporte: (+\$10.500 millones) Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros. Ministerio de Desarrollo Social: (+77.642,9 millones) para el programa Políticas Alimentarias y Apoyo al Empleo. Obligaciones a Cargo del Tesoro: Programa para la Emergencia Financiera Provincial (+\$50.000 millones), Asistencia financiera a Provincias (+\$7.500 millones) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: transferencias al PAMI (\$22.499,2 millones) y transferencias a Provincias y Municipios (+\$7.400,0 millones) para financiar los déficits de las cajas previsionales provinciales. Ministerio de Salud: (\$35.148 millones) para los distintos programas e instituciones dependientes del Ministerio.
DA 1770/2020 (30/09/20)(*)	+ 56.613,4	Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$39.712,4 millones) transferencias con destino al Fondo de Garantías Argentino por \$29.000,0 millones y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo por \$10.000,0 millones. Ministerio de Salud: (+\$14.625,8 millones) para el Programa Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales (+\$6.791,7 millones) y Bienes de Consumo (+\$6.605,4 millones) para atender el anticipo para la adquisición de la vacuna contra el coronavirus. Ministerio de Cultura: (+ \$2.275,2 millones) para sostenimiento de sectores de la cultura, con el fin de disminuir los efectos producidos por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19.

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 2069/2020 (17/11/20)	+1.386	Ministerio de Turismo: (+\$1.380 millones) transferencias con destino al Régimen de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas: (+\$6,0 millones) para atender la adquisición de insumos sanitarios atento las necesidades de las comunidades indígenas de la Provincia de SALTA.
DNU 975/2020 (9/12/20)	+15.366,3	Ministerio de Desarrollo Productivo: transferencias del Programa “Financiamiento de la Producción” con destino al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (+\$6.454,3 millones) y al Fondo de Garantías Argentino (+\$8.912,5 millones).
DA 2239/2020 (23/12/20)	+1.000	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: transferencias al sector privado para Gastos Corrientes del programa Acciones de Empleo (\$1.000 millones), destinadas a la implementación del Programa de Recuperación Productiva II (Programa REPRO II).
TOTAL	\$1.336.522,2	

(*) Se incluyen sólo los montos de incremento presupuestario de partidas relacionadas a la atención de la pandemia.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 14 de enero de 2021.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2020. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2020				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 31/12	Ejec. acum a 31/12	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	39.503	38.948	98,6%	100,0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	76.305	75.260	98,6%	100,0%
10 Ministerio Público	20.454	28.195	27.922	99,0%	100,0%
20 Presidencia de la Nación	159.542	215.442	211.849	98,3%	100,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	30.570	27.755	90,8%	100,0%
30 Ministerio del Interior	19.121	92.582	85.075	91,9%	100,0%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	31.059	29.538	95,1%	100,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	28.548	26.980	94,5%	100,0%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	244.173	241.604	98,9%	100,0%
45 Ministerio de Defensa	162.891	213.619	208.249	97,5%	100,0%
50 Ministerio de Economía	9.010	10.246	8.980	87,6%	100,0%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520	591.684	564.584	95,4%	100,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	38.021	35.451	93,2%	100,0%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	13.426	11.603	86,4%	100,0%
57 Ministerio de Transporte	50.250	101.456	86.875	85,6%	100,0%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812	150.835	146.762	97,3%	100,0%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	35.028	23.271	66,4%	100,0%
70 Ministerio de Educación	206.310	278.998	276.300	99,0%	100,0%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	33.393	32.874	98,4%	100,0%
72 Ministerio de Cultura	5.326	10.037	9.651	96,2%	100,0%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	3.422.098	3.380.597	98,8%	100,0%
80 Ministerio de Salud	73.779	167.782	159.466	95,0%	100,0%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	6.077	5.687	93,6%	100,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636	243.519	237.435	97,5%	100,0%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	1.064	941	88,4%	100,0%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	970.535	613.380	63,2%	100,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	688.403	419.540	60,9%	100,0%
GASTOS TOTALES	4.860.072	7.762.601	6.986.575	90,0%	
INTERESES	961.274	962.059	606.554	63,0%	
GASTOS PRIMARIOS	3.898.797,6	6.800.541,7	6.380.020,9	93,8%	100,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/1/2021.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
Diciembre de 2020
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/12/20	% ejec.	variación interanual	dic-20	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)					
Sector Energético	440.189	97,0%	210.746 91,9%	42.512,9	19.340,6 83,5%
CAMMESA	323.077,9	99,1%	184.414 133,0%	29.836,6	10.657 55,6%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	68,1	2,2%	-2.612,7 -97,5%	68,1	68 -*
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	8.592,6	91,4%	2.253,6 35,6%	1.241,9	870,3 234,2%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	7.050,0	100,0%	6.990,3 -*	1.000,0	1.000,0 ***
Ente Binacional Yacretá	3.367,7	100,0%	54,5 1,6%	0,0	0,0 ***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	40.044,7	87,3%	15.077,8 60,4%	6.443,2	4.692,6 268,1%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	46.526,3	100,0%	3.366,7 7,8%	0,0	0,0 ***
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	2.801,8	25,1%	-2.056,0 -42,3%	611,5	-149,1 -19,6%
otros beneficiarios sin discriminar	8.659,7	591,7%	3.258,1 60,3%	3.311,5	2.202,1 198,5%
Sector Transporte	134.162,5	99,1%	53.725,0 66,8%	29.006,3	15.574,2 115,9%
Transporte automotor	70.411,3	98,4%	33.515,4 90,8%	18.896,1	11.849,8 168,2%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	70.411,3	100,0%	35.779,7 103,3%	18.896,1	12.077,8 177,1%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	0,0	0,0%	-2.264,3 -100,0%	0,0	-228,0 -100,0%
Transporte ferroviario	62.815,4	100,0%	19.445,5 44,8%	9.693,2	3.361,2 53,1%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	4.270,8	100,0%	-1.107,0 -20,6%	520,1	-137,5 -20,9%
Operador Ferroviario S.E.	53.137,8	100,0%	17.129,5 47,6%	8.528,8	2.954,7 53,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	4.369,2	100,0%	3.069,2 236,1%	500,0	403,4 417,4%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	1.037,5	100,0%	353,8 51,7%	144,3	140,7 -*
Otras s/d	935,8	98,4%	764,2 445,2%	417,0	363,3 676,5%
Otras Empresas Públicas	16.869,5	95,2%	5.289,8 45,7%	1.406,0	-899,2 -39,0%
Radio y Televisión Argentina S.E.	3.680,0	100,0%	1.081,0 41,6%	300,0	84,6 39,3%
TELAM S.E.	1.271,5	100,0%	500,5 64,9%	255,7	85,5 50,3%
Correo Argentino	9.316,3	91,7%	6.591 241,9%	545,7	246 81,9%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.181,2	100,0%	113,7 10,6%	70,0	-129,8 -65,0%
Otras empresas	1.420,5	99,8%	-2.996,6 -67,8%	234,6	-1.185,2 -83,5%
Sector Rural y Forestal	6.711,2	87,8%	5.913,2 741,0%	166,3	80,5 93,8%
Sector industrial	123.803,6	99,9%	120.624,6 -*	10.666,6	9.297,1 678,9%
Otras Empresas Privadas	3.459,9	32,7%	1.113,0 47,4%	1.657,2	563,6 51,5%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	725.195,3	96,8%	402.970,2 125,1%	85.415,3	46.420,0 119,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/1/2021

Notas:

*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Diciembre de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/12/20	% ejec.	variación interanual		dic-20	var. la.	
Transferencias para gastos de capital							
Sector Energético	26.441,7	83,0%	18.043,0	214,8%	11.080,0	8.449,0	321,1%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enar)	19.596,4	100,0%	13.550,1	224,1%	11.252,3	8.884,2	375,2%
Nucleoeléctrica S.A.	2.310,2	34,9%	1.209,9	110,0%	1.209,9	1.209,9	***
otros beneficiarios sin discriminar	4.535,1	80,5%	3.283,0	262,2%	-1.382,2	-1.645,1	-625,8%
Sector Transporte	8.558,8	67,3%	-1.870,9	-17,9%	1.667,8	-778,2	-31,8%
Transporte ferroviario	7.493,1	64,4%	-2.927,7	-28,1%	745,8	-1.700,1	-69,5%
Administradora Ferroviaria S.E.	5.611,0	66,1%	-829,5	-12,9%	569,0	-1.226,8	-68,3%
Operador Ferroviario S.E.	1.382,1	52,1%	-117,9	-7,9%	176,9	-423,1	-70,5%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	500,0	100,0%	0,0	0,0%	0,0	-50,2	-100,0%
otros s/d	0,0	-*.	-1.980,3	-100,0%	0,0	0,0	***
Otras	1.065,7	99,4%	1.056,9	-*.	921,9	921,9	***
Otras Empresas Públicas	20.296,6	96,1%	10.484,3	106,8%	11.923,2	10.434,3	700,8%
AySA	9.090,9	100,0%	529,6	6,2%	1.701,4	210,1	14,1%
Contenidos Públicos S.E.	262,8	100,0%	13,1	5,3%	87,7	87,7	***
Radio y Televisión Argentina S.E.	151,4	100,0%	100,0	194,5%	4,3	0,0	***
Correo Argentino	0,0	0,0%	-509,4	-100,0%	0,0	0,0	***
ACUMAR	553,0	100,0%	113,0	25,7%	0,0	0,0	***
Otras empresas	10.238,5	97,1%	10.238,0	-*.	10.129,9	10.136,5	-*.
Sector Rural y Forestal	8,9	14,1%	-2,7	-23,4%	0,9	-5,3	-85,7%
Sector industrial	8.653,5	90,4%	8.602,8	-*.	8.376,0	8.355,5	-*.
Otras Empresas Privadas	93,6	99,4%	55,2	144,1%	81,8	80,6	-*.
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	64.053,1	84,9%	35.311,7	122,9%	33.129,6	26.536,0	402,4%
TOTAL (corrientes + de capital)	789.248,4	95,7%	438.282,0	124,9%	118.544,9	72.955,9	160,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/1/2021

Notas:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Diciembre de 2020
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/12/20	% ejecución	variación interanual		dic-20	var. la
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	43.687	99,7%	14.829,7	51,4%	7.076,6	93,0%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	39.023,9	99,9%	13.836,8	54,9%	6.319,0	98,9%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	1.785,7	97,8%	1.325,1	287,7%	708,0	-*.
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	2.076,3	100,0%	661,6	46,8%	27,4	-78,3%
Acciones de Formación Docente	436,4	98,5%	-5,2	-1,2%	0,0	-100,0%
Otros	364,9	89,5%	-988,6	-73,0%	22,2	-93,1%
Seguridad Social	36.225,2	99,9%	11.165,8	44,6%	4.303,7	130,2%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	36.225,2	99,9%	11.165,8	44,6%	4.303,7	130,2%
Salud	30.377,6	99,8%	19.218,2	172,2%	1.233,1	-15,1%
Transferencias Varias (MSAL)	15.802,7	100,0%	8.177,4	107,2%	234,3	-71,7%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	10.497,4	100,0%	8.945,7	576,5%	199,8	-59,2%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	3.374,4	100,0%	1.820,0	117,1%	740,2	511,0%
Otros	703,1	94,2%	275,0	64,3%	58,7	320,9%
Promoción y asistencia social	19.825,2	98,7%	10.687,8	117,0%	3.370,6	-*.
Políticas Alimentarias (MDS)	14.854,6	99,8%	6.392,7	75,5%	2.565,9	-*.
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	249,9	79,3%	-184,9	-42,5%	71,1	-17,6%
Otros	4.720,7	96,7%	4.479,9	-*.	733,6	-*.
Relaciones interiores	190.428,9	84,0%	140.028,6	277,8%	21.933,2	-*.
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.589,2	99,2%	303,5	1,2%	0,0	***
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	68.639,1	95,1%	65.559,8	-*.	11.700,9	821,1%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	82.350,5	89,6%	61.315,3	291,5%	4.036,5	-*.
Otras	12.850,0	35,8%	12.850,0	***	6.195,8	***
Otras Funciones	19.969,7	90,4%	12.581,2	170,3%	4.622,7	78,4%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	340.513,9	89,8%	208.511,2	158,0%	42.539,8	283,5%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/1/2021.

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Diciembre de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/12/20	% ejecución	variación interanual		dic-20	var. 1a
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	10.781,4	69,0%	-3.318,0	-23,5%	3.538,1	521,0%
Infraestructura Urbana (MI)	1.496,7	41,3%	-6.195,0	-80,5%	620,2	155,5%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	3.372,0	55,5%	-1.905,0	-36,1%	823,1	248,2%
Otros	5.912,8	99,9%	4.782,0	422,9%	2.094,8	-*
Educación	8.031,1	88,2%	1.624,6	25,4%	1.831,1	297,9%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	4.497,4	86,8%	1.201,8	36,5%	1.645,5	539,5%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.504,1	99,4%	192,3	14,7%	77,8	-56,0%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1.712,1	99,9%	278,0	19,4%	41,1	72,6%
Otros	317,5	45,2%	-47,5	-13,0%	66,6	-*
Agua potable y alcantarillado	17.205,5	99,4%	11.229,6	187,9%	2.028,0	478,0%
Recursos Hídricos (MOP)	3.541,8	98,9%	753,7	27,0%	776,9	653,1%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	13.663,8	100,0%	10.475,9	328,6%	1.251,1	405,0%
Transporte	5.750,6	84,8%	2.661,9	86,2%	2.021,4	280,1%
Infraestructura de Obras de Transporte (MOP)	50,5	16,3%	-827,9	-94,3%	0,0	-100,0%
Construcciones (DNV)	4.892,1	100,0%	2.681,8	121,3%	1.213,4	276,7%
Relaciones interiores	8.693,8	87,0%	3.706,9	74,3%	1.358,5	273,9%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	8.373,0	92,4%	3.439,4	69,7%	1.247,7	243,4%
Otras funciones	7.846,9	73,4%	3.328,8	73,7%	3.226,7	-*
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	58.309,4	83,9%	19.233,8	49,2%	14.003,8	447,3%
TOTAL (corrientes + de capital)	398.823,2	88,8%	227.745	133,1%	56.543,5	314,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/1/2021.

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Diciembre de 2020
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/12/20	% ejecución	var. la.		dic-20	var. la.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.559	64,2%	-2.067	-9,6%	5.950	171%
6 Provincia de Buenos Aires	33.650	85,4%	-4.215	-11,1%	7.952	110%
10 Provincia de Catamarca	1.397	93,0%	-357	-20,4%	193	139%
14 Provincia de Córdoba	9.889	107,0%	-3.073	-23,7%	2.006	70%
18 Provincia de Corrientes	2.535	93,6%	-614	-19,5%	403	56%
22 Provincia del Chaco	5.501	124,5%	-507	-8,4%	991	115%
26 Provincia del Chubut	1.520	87,0%	-593	-28,0%	429	145%
30 Provincia de Entre Ríos	4.844	126,8%	1.564	47,7%	1.590	947%
34 Provincia de Formosa	2.522	117,9%	165	7,0%	380	120%
38 Provincia de Jujuy	2.949	130,8%	319	12,1%	501	6%
42 Provincia de La Pampa	1.381	135,7%	542	64,6%	251	34%
46 Provincia de La Rioja	11.615	102,9%	5.998	106,8%	2.397	413%
50 Provincia de Mendoza	5.104	109,0%	-849	-14,3%	1.317	287%
54 Provincia de Misiones	5.165	115,6%	1.482	40,3%	990	113%
58 Provincia del Neuquén	4.421	103,1%	193	4,6%	554	38%
62 Provincia de Río Negro	4.724	88,6%	432	10,1%	543	-35%
66 Provincia de Salta	7.447	235,9%	373	5,3%	3.764	419%
70 Provincia de San Juan	4.838	69,0%	1.616	50,2%	127	-52%
74 Provincia de San Luis	1.064	81,5%	-187	-14,9%	148	265%
78 Provincia de Santa Cruz	1.559	88,3%	837	116,1%	144	-38%
82 Provincia de Santa Fe	8.326	116,8%	-1.934	-18,8%	1.590	55%
86 Provincia de Santiago del Estero	2.921	114,7%	-1.732	-37,2%	544	137%
90 Provincia de Tucumán	3.354	71,9%	1.594	90,6%	668	314%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.897	239,0%	580	44,0%	961	2811%
96 Interprovincial	3.617	17,9%	-40.786	-91,9%	120	-89%
97 Nacional	5.219	27,0%	3.823	274,0%	2.214	438%
99 No clasificado	433	39,5%	214	97,4%	215	587%
TOTAL	157.450	79,6%	-37.180	-19,1%	36.942	132,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 14/1/2021.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción
Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Inicial	Vigente 31/12	Devengado 31/12	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	39.503,0	38.947,6	9.886	33,4%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	76.305,3	75.259,9	19.626	34,6%
10 Ministerio Público	20.453,9	28.195,5	27.922,2	7.742	37,8%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	215.441,9	211.848,8	55.899	35,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	30.569,7	27.754,9	15.132	98,0%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	92.582,4	85.074,7	73.461	384,2%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto	23.389,8	31.059,3	29.537,6	7.669	32,8%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	28.548,2	26.979,7	4.356	18,0%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	244.172,6	241.603,9	57.504	30,8%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	213.619,3	208.248,5	50.729	31,1%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	10.246,1	8.979,8	1.236	13,7%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	591.683,6	564.584,4	366.163	162,4%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	38.020,9	35.450,6	15.404	68,1%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	13.425,9	11.602,5	9.108	210,9%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	101.455,9	86.875,3	51.205	101,9%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	150.834,8	146.762,3	26.022,5	20,8%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	35.028,2	23.271,0	4.286,1	13,9%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	278.997,7	276.300,0	72.688,0	35,2%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	33.393,4	32.874,4	7.775,1	30,3%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	10.037,3	9.651,4	4.711,2	88,5%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	3.422.098,3	3.380.597,2	1.355.470,2	65,6%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	167.782,4	159.465,9	94.003,1	127,4%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	6.076,9	5.687,4	1.298,8	27,2%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	243.519,0	237.434,7	150.882,7	162,9%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	1.064,3	940,8	791,6	290,2%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	613.379,5	0,0	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	688.403,3	419.540,1	439.478,0	176,6%
GASTOS TOTALES	4.860.071,5	7.762.600,7	6.986.575,3	2.902.529,1	59,7%

Fecha de corte de la información: 14/1/2021.